



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3654

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**VISTO:** El Mensaje N° 20/17 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 24 de abril de 2017, Expte. 25438 C.M., por el que el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones emanadas de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y de la Ordenanza de Contabilidad N° 946, remitió al Concejo Municipal para su consideración el Pliego correspondiente a la Contadora Pública Gisela Lorena Villalba, D.N.I. N° 23.585.284, cuyo nombramiento propuso para ocupar el cargo de Contador General de la Municipalidad de San Lorenzo; y

**CONSIDERANDO:** Que encontrándose vacante el cargo de Contador General de la Municipalidad el mismo fue cubierto transitoriamente de acuerdo al artículo 29° de la Ordenanza de Contabilidad N° 946, por lo que resulta necesario y oportuno proceder a la designación en forma definitiva del funcionario que lo ocupe.

Que el pedido de acuerdo formulado por el Ejecutivo Municipal ha sido tratado por la Comisión de Gobierno, Interpretación, Acuerdo, Cultura, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades del Concejo Municipal obteniendo dictamen favorable por unanimidad.

Que a tales fines se convocó legal y reglamentariamente a la Sesión prevista por el artículo 39° inciso 70 de la Ley 2756 Orgánica de Municipalidades.

Que atento a que la funcionaria propuesta cumple acabadamente con los requisitos de titulación e idoneidad requeridos por la normativa vigente y cuenta con la adecuada capacitación técnica, una importante experiencia profesional y valiosos antecedentes en la función pública, todo lo cual surge claramente de la documentación que en copia se acompaña al mensaje citado, y que ello ha sido objeto de evaluación y análisis por parte de este Cuerpo, corresponden dar acuerdo para el nombramiento propuesto.

Que conforme a la legislación vigente el Concejo Municipal posee plenas facultades potestativas para ello.-

### **POR TANTO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA  
LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3654.-**



**Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

**ORDENANZA N° 3654**

**Artículo 1°.-**PRÉSTASE ACUERDO en función de la petición formulada por el Departamento Ejecutivo Municipal para el nombramiento como Contadora General de la Municipalidad de San Lorenzo de la Contadora Pública Gisela Lorena Villalba, D.N.I. N° 23.585.284.-

**Artículo 2°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de mayo de 2017.-

**Prof. SILVIA B. ALVAREZ**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**JULIO CESAR CAMUSSO**  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**Dr. GUSTAVO OGGERO**  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo